Considerando:

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Duenos Aires, 26 de agosto de 1983.
Visto el presente expediente N°339.996/83

del registro de la Subsecretaria de Administración, por el

cual la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario adjunta /

para su pago facturas de la firma "WALTER KUTTING S.R.L."

por la suma de PESOS ARGENTINOS:OCHOCIENTOS CUARENTA (\$a840)

correspondientes a gastos efectuados por la reparación de

la caldera de calefacción del edificio que ocupa el mencio
nado Tribunal. y

Que los arreglos efectuados, se estima, de acuerdo al detalle de la factura, han revestido el carácter de urgente o ineludible por lo cual y tratándose de un hecho consumado, puede accederse a su pago, sin perjuicio de hacerle
saber a la citada Cámara que debe preverse con antelación,
en cuanto fuera posible, todo gasto que comprometa fondos /
presupuestarios a los fines de resolver la pertinente contratación como cuando en el caso planteado el monto de la erogación supera a la partida asignada para ello;
SE RESUELVE:

el mencionado Tribunal, según factura obrante a fs.2.-

2°)Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°)Registrese y devuélvase a la Subsecreta ria de Administración, a sus efectos.s.s.

MOOLEO R. BABRIELLI